



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL-PRIMERA INSTANCIA
RADICACION: 2021-0035
DEMANDANTE: FLOR MARÍA VANEGAS LARGO
DEMANDADO: CENaida SEGURA PINZÓN

Asunto por decidir

Ingresa el presente proceso al despacho, con liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado (Rótulo 0033 del expediente digital) ordenada por auto adiado a 27 de julio de 2023, por lo que por encontrarse las mismas ajustadas a la realidad procesal, se aprobará por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000)**

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de costas realizada por la secretaria por valor de **DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Juez,

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd7fd6bb16938edb793a45b5842afcf54966cd1200ee9276a1fe73b577d3a311**

Documento generado en 07/11/2023 02:38:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>